



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

005-20

03 ENE 2020

Salta,
Expediente N° 12.248/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. REYNOSO LÖEWENTHAL, Cynthia Eliana L. U. N° 618.615 alumna de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Calidad de los cuidados enfermeros percibidos por los pacientes en servicio de terapia intermedia del Hospital San Bernardo. Salta Capital. Año 2020" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación para su ejecución con las sugerencias expresadas a (fs. 155).

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta. REYNOSO LÖEWENTHAL, Cynthia Eliana L. U. N° 618.615 alumna de la Carrera: Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. YAPURA, Delia Ángela y Co-Directora Lic. ECHALAR, Silvia Rocío para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

005-20

03 ENE 2020'

Salta,

Expediente N° 12.248/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. YAPURA, Delia Ángela (Directora)

Lic. CORIMAYO, Elsa Liliana

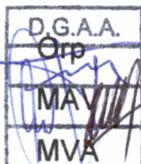
Lic. TEJERINA, José Luis

Lic. FARFAN, Catalina Virginia (Suplente)

Lic. MIRANDA, Edith (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 11/12/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa